

RESOLUCION EXENTA N° 2610 /

LOS ANDES, Diciembre 27 de 2021

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTO: Por necesidades del Consultorio General Urbano N°2 Los Andes, Centro de Salud Familiar Cordillera Andina, Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República, y en uso de la atribuciones que me confieren el D. L. N°2763/79 modificado por la Ley 19.937/04 y su Reglamento aprobado por el D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N°1804/2021 que designa Directora de Consultorio Gral. Urbano N° 2 Los Andes y Resolución Toma Razón N° 62/05 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE Pautas de Evaluación y Perfil del Proceso de Selección Interno en La Red para el cargo de **Jefe de Contabilidad**;

- 01 Profesional Grado 15°/44 hrs. semanales, Calidad Jurídica Contrata.

2.- DIFÚNDASE en la página Web del Servicio de Salud Aconcagua y Establecimientos de la Red

3.-ESTABLÉCESE que la recepción de antecedentes será hasta las 17:00 horas del día Martes 11 de Enero 2022, en la Oficina de Partes del Consultorio General Urbano N°2 Los Andes, Centro de Salud Familiar Cordillera Andina.

4.-DÉJASE establecido que este proceso lo llevará a cabo la respectiva Comisión Evaluadora del Proceso designada especialmente para este efecto:

- Jefa Administrativa
- Representante del Gremio Apros
- Referente Técnico de Servicio de Salud Aconcagua
- Jefa Oficina de Personal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA"



DRA. ROMINA ROMAN TOLEDO
DIRECTORA
CONSULTORIO GRAL. URBANO N°2 LOS ANDES
CESFAM CORDILLERA ANDINA

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"



MARITA RAMIREZ ARANCIBIA
MINISTRO DE FE

Distribución:

- ✓ Jefa Adtva. Cesfam Cordillera Andina
- ✓ Subd. Médico
- ✓ Presidenta Gremio Fenats